ANEXO TECNICO

NOMBRE DEL PROCESO: Implementar estrategia de encuentros locales para la reducción del estigma social y fortalecimiento en instituciones educativas

ITEM	ACTIVIDAD / INSUMO	ENTREGABLES O PRODUCTOS ENTREGABLES	OBSERVACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y ENTREGA DE PRODUCTOS	POBLACION OBJETO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERFIL DEL TALENTO HUMANO REQUERIDO	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	Diseñar, implementar y evaluar una Escuela de Formación Técnica para Cuarenta (40) líderes juveniles pertenecientes a Cinco (5) Instituciones Educativas del Municipio de Florencia, orientada al fortalecimiento de la estrategia de participación de sus pares en los Centros Institucionales de Escucha como espacio para el desarrollo de capacidades en salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, liderazgo comunitario, habilidades para la vida, participación juvenil y activación de rutas institucionales. Deberá estructurarse un plan de estudios compuesto por ocho (8) módulos formativos, elaboración de contenidos psicoeducativos y herramientas pedagógicas, desarrollo de jornadas teórico-prácticas con metodologías participativas, la aplicación de instrumentos, seguimiento y evaluación, así como la consolidación y análisis de los resultados obtenidos para la formulación de recomendaciones que contribuyan a la sostenibilidad y fortalecimiento de la Red Juvenil.	1. Plan de estudios de la Escuela de Formación Técnica. 2. Malla curricular de ocho (8) módulos. 3. Guías de facilitación y materiales pedagógicos. 4. Instrumentos de seguimiento evaluación inicial y evaluación final. 5. Listados de asistencia. 6. Registros fotográficos. 7. Consolidado de resultados de los instrumentos aplicados. 8. Informe de ejecución que incluya resultados con análisis de hallazgos, fortalezas, oportunidades de mejora y recomendaciones para la continuidad de la Red Juvenil.	1. Los contenidos y materiales pedagógicos deberán ser previamente revisados y validados por el equipo técnico institucional. 2. La formación deberá desarrollarse bajo enfoques de derechos, participación juvenil, prevención territorial, salud mental, reducción de riesgos y habilidades para la vida. 3. La estrategia tendrá carácter preventivo y comunitario, sin sustituir procesos de atención clínica individual. 4. Los instrumentos de evaluación deberán permitir identificar cambios en conocimientos, percepciones y apropiación de contenidos por parte de los participantes. 5. La información recolectada deberá ser tratada bajo criterios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva de la información, especialmente cuando involucre percepciones, experiencias personales o situaciones asociadas a salud mental, discriminación, estigma o vulnerabilidad social. 6. Los resultados deberán presentarse de manera agregada, evitando la identificación individual de los participantes. 7. Las actividades dirigidas a estudiantes deberán desarrollarse garantizando el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, conforme a lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006 y demás normas aplicables. 8. Las actividades deberán desarrollarse con enfoque de derechos, enfoque diferencial y enfoque de curso de vida, atendiendo las características de la población participante. 10. Los registros fotográficos o audiovisuales de menores de edad deberán contar con las autorizaciones correspondientes y utilizarse exclusivamente para fines institucionales relacionados con la ejecución del proyecto. 11. En caso de ser necesario por la naturaleza de la actividad, deberá contarse con consentimiento informado otorgado por los padres, tutores o representantes legales de los menores. 12. Previo al desarrollo de la actividad y como etapa de alistamiento deberá socializarse la misma con los Padres de familia, acudientes, cuidadores, tutores, estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa participantes.		Módulos	8	a). Un (1) profesional en psicología con especialización en adicciones con mínimo 36 meses de experiencia profesional. b). Un (1) profesional en psicología con especialización en desarrollo integral de la infancia y la adolescencia con mínimo 15 meses de experiencia. c). Un (1) profesional en psicología con especialización en desarrollo humano y educación sexual con mínimo 36 meses de experiencia profesional	$ 6.196.266	$ 49.570.128
2	Suministrar dotación de visibilidad para la Red Juvenil (Diseño, producción, suministro de dotación de visibilidad para 40 integrantes de la Red Juvenil compuesta por los siguientes elementos (Camiseta, gorra, camé, morral, libreta, lapicero, distintivo Institucional y pieza de orientación sobre el uso adecuado de la imagen)).	1. Fichas técnicas de los 40 kits de visibilidad. 2. Inventario consolidado. 3. Actas de entrega individual firmadas. 4. Registro fotográfico. 5. Relación de tallas o especificaciones; recomendaciones de uso institucional.	1. La dotación debe alinearse con la identidad institucional del programa y no exponer datos personales sensibles. 2. La entrega debe quedar soportada con actas e inventario. 3. Conviene definir previamente tallas, logos, mensajes autorizados y criterios de reposición.	Cuarenta (40) líderes juveniles seleccionados para integrar y fortalecer la Red Juvenil de prevención territorial.	Kits	40	N/A	$ 278.330	$ 11.133.200

ANEXO TECNICO

NOMBRE DEL PROCESO: Implementar estrategia de encuentros locales para la reducción del estigma social y fortalecimiento en instituciones educativas

ITEM	ACTIVIDAD / INSUMO	ENTREGABLES O PRODUCTOS ENTREGABLES	OBSERVACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y ENTREGA DE PRODUCTOS	POBLACION OBJETO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERFIL DEL TALENTO HUMANO REQUERIDO	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
ACTIVIDAD 2. Despliegue de encuentros itinerantes familiares: Fortalecer las capacidades de las familias y cuidadores para la promoción de la salud mental, la reducción del estigma social, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la consolidación de entornos protectores para niños, niñas y adolescentes.									
3	Desarrollar encuentros itinerantes familiares en entornos educativos en Cinco (5) Instituciones Educativas del Municipio de Florencia, mediante la realización de jornadas de sensibilización, talleres de formación y de construcción de estrategias colectivas relacionadas con la salud mental, reducción del estigma social, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, fortalecimiento de habilidades parentales y conocimiento de rutas de atención, mediante la aplicación y análisis de instrumentos que permitan identificar factores protectores, necesidades y resultados obtenidos, generando insumos para el fortalecimiento de entornos protectores.	1. Cronograma de encuentros. 2. Actas de coordinación y articulación institucional. 3. Agendas metodológicas. 4. Evidencias de convocatoria. 5. Materiales de apoyo. 6. Listados de asistencia. 7. Actas o memorias de cada encuentro. 8. Registro fotográfico. 9. Reporte consolidado de participación. 10.Sistematización de observaciones y aprendizajes de las familias. 11. Instrumentos de percepción, satisfacción y retroalimentación aplicados. 12. Base de datos depurada y anonimizada. 13. Resultados de instrumentos de entrada/salida cuando aplique. 14. Matriz de indicadores 15. Informe técnico que contenga tablas y gráficos; sistematización de resultados; evaluación de impacto o resultados; conclusiones; recomendaciones de mejora.	1. Los encuentros deberán desarrollarse mediante metodologías participativas orientadas al fortalecimiento de factores protectores, no clínica, con lenguaje claro y enfoque de protección. 2. Deberá garantizarse la articulación previa con las instituciones educativas y actores comunitarios involucrados. 3. La información recolectada deberá manejarse bajo criterios de confidencialidad y protección de datos personales. 3. Cuando participen niños, niñas y adolescentes, deberán observarse los principios de protección integral, interés superior del menor y activación de rutas institucionales cuando se identifiquen situaciones de riesgo. 4. Los resultados deberán presentarse de manera agregada y constituir insumo para la evaluación general de la estrategia. 5. Si durante los encuentros se identifican riesgos graves como ideación suicida, violencia, abuso, autolesiones o crisis psicológica, se deben activar rutas institucionales y profesionales, no resolver el caso en el taller. 6. Durante los 12 encuentros debe garantizarse la cobertura de 600 grupos familiares de la comunidad estudiantil intervenida. 7. La evaluación debe basarse en indicadores realistas: cobertura, participación, satisfacción, cambio en percepción sobre estigma, apropiación de rutas y recomendaciones. Evitar afirmar impacto clínico si no existe diseño evaluativo robusto. Proteger datos personales y reportar resultados agregados.	Estudiantes, Docentes, orientadores escolares, directivos docentes, padres de familia, acudientes, cuidadores o tutores	Encuentros	12	a). Un (1) profesional en psicologia con especializacion en pedagogia en solucion de conflictos con minimo 36 meses de experiencia profesional. b). Un (1) licenciado en ciencias sociales con minimo 36 meses de experiencia en coordinacion de programas relacionados a la primera infancia. c). Un (1) profesional con especializacion en comunicacion digital con minimo 36 meses de experiencia profesional. d). Un (1) profesional en psicologia con minimo 24 meses de experiencia profesional.	$ 11.001.834	$ 132.022.008
4	Diseñar, estructurar y validar estrategias metodológicas y herramientas que sirvan como instrumentos pedagógicos orientados a la reducción del estigma asociado a la salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas en entornos familiares. Se deberán construir contenidos psicoeducativos, diseño de metodologías participativas, la elaboración de cartillas, fichas de trabajo, recursos para encuentros familiares, instrumentos de percepción, materiales visuales o digitales, así como la validación técnica de los contenidos y herramientas para su implementación en encuentros itinerantes familiares.	1. Diseño Editorial de una cartilla y arquitectura metodológica (1 Matriz Metodológica + 1 Diseño Maestro + 15 Impresos). 2. Dos (2) instrumentos de percepción (pre y post). 3. 600 Unidades de Kits Pedagógicos Familiares 4. Una (1) Plataforma (SIMT - Sistema de Información y Medición en Terreno) 5. Un (1) Banco digital	1. Todos los materiales a ser entregados en formato físico y/o digital según corresponda, deberán contener identidad gráfica institucional previamente aprobada y estar orientados a la promoción de la salud mental, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la reducción del estigma social, el fortalecimiento de factores protectores familiares y la activación de rutas de orientación y atención. 2. La construcción de la matriz metodológica deberá darse por parte de un equipo clínico y pedagógico que permitan la traducción de conceptos psiquiátricos complejos (estigma, SPA, rutas) a un lenguaje comunitario no patologizante y culturalmente pertinente para el Caquetá. Diseño de la estructura de las 12 sesiones de trabajo.Desarrollo Editorial: Diagramación profesional (InDesign/Illustrator), creación de infografías y estilo visual propio.Entregable físico: 15 ejemplares impresos (tamaño media carta, 40 págs., propalcote/bond) como guías de campo. 3. Los instrumentos de percepción (pre y post) deben construirse para medir específicamente la percepción de estigma, sin cruzar la línea del diagnóstico clínico.Validación: Revisión por juicio de expertos y parametrización técnica para integrarlos funcionalmente dentro del código de la plataforma SIMT. 4. Los Kits Pedagógicos Familiares deben corresponder a un formato de consumo rápido y autónomo para el hogar. Contenido Tangible:- 1 Bitácora interactiva de bolsillo (plegable) con ejercicios de resolución de conflictos.- 1 Set de 5 fichas gráficas con rutas de emergencia, garantizando que las 600 familias retengan la información en casa. materiales deben ser comprensibles para familias, culturalmente pertinentes y validados por equipo psicosocial. 5. Los instrumentos deben percepción y aprendizaje, no diagnosticar condiciones clínicas. (Se recomienda pilotaje rápido antes de producción final.) 6. La Plataforma Web/Móvil es una aplicación web progresiva (PWA) con capacidad offline para garantizar la recolección de datos en zonas sin cobertura en Florenci con funcionalidades como (Módulos de usuario, tabulación en tiempo real, graficación automática comparativa y exportación de bases de datos. Protegido bajo la Ley 1581 de Datos Personales que permitan automatizar la evaluación de impacto y eliminar el costo de digitadores externos, garantizando el rigor estadístico exigido por el proyecto.	Estudiantes, Docentes, orientadores escolares, directivos docentes, padres de familia, acudientes, cuidadores o tutores	Estrategia metodológica.	1		$ 25.000.000	$ 25.000.000

Alcaldía de Florencia

ANEXO TECNICO

NOMBRE DEL PROCESO: Implementar estrategia de encuentros locales para la reducción del estigma social y fortalecimiento en instituciones educativas

ITEM	ACTIVIDAD / INSUMO	ENTREGABLES O PRODUCTOS ENTREGABLES	OBSERVACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y ENTREGA DE PRODUCTOS	POBLACION OBJETO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERFIL DEL TALENTO HUMANO REQUERIDO	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
ACTIVIDAD 3. Suministro y ensamble de kits de dotación especializada, kit de apoyo para abordar primeros auxilios psicológicos básicos									
5	Diseño técnico, producción, suministro, ensamble y entrega de 10 kits de dotación especializada para 5 instituciones educativas del municipio de florencia. Cada sede recibirá kits el siguiente material: 1. Sistema central de gestión pedagógica (Hardware): Dispositivo electrónico tipo tableta (pantalla mínima de 10 pulgadas) con funda protectora anticaídas de grado industrial. Función: Alojar el software del proyecto y servir como escáner/registro de dinámicas. 2. Tablero de gestión grupal (Economía de fichas): Superficie rígida metálica o de acrílico magnético (aprox. 60x90 cm) con marco protector. Incluye matriz gráfica y set premium de fichas imantadas (roles, metas, recompensas). 3. Estaciones portátiles para resolución de retos: Kit para subgrupos que incluye mínimo 5 lienzos portátiles borrables, sets de tarjetas de roles, post-its estáticos y marcadores para trabajo colaborativo. pedagógico, rutas impresas, fichas de primeros auxilios psicológicos básicos, tarjetas de conversación, juegos, señalética y guías de uso. 4. Herramienta de gran formato para dinámicas físicas: Juego de piso interactivo en lona de alto tráfico (lavable y enrollable, 2x2m). Incluye dados gigantes de espuma y tarjetas de retos. 5. Módulo de terapia del afecto y contención emocional: Set de herramientas sensoriales para el manejo de emociones. Incluye muñecos de felpa diseñados con peso estratégico y texturas (tipo abrazadores terapéuticos), acompañados de cuentos pedagógicos ilustrados que guíen una narrativa de autoaceptación y gestión emocional. 6. Dispositivos de debate y gamificación (Low-Tech): Sets de tarjetas de respuesta visual rápida (tipo Plickers) y herramientas de storytelling (dados con iconografía, tarjetas de dilemas) para fomentar la participación. 7. Sistema de embalaje, almacenamiento y guías operativas: Caja técnica tipo Flight case o maleta rígida con rodamientos a medida para albergar los ítems del 1 al 6. Incluye manual de usuario impreso.	1. 10 kits especializados completos. 2. Fichas técnicas de contenido por kit. 3. Manual de uso. 4. Inventario. 5. Actas de entrega y recepción por institución educativa. 6. Registro fotográfico. 7. Piezas impresas y/o digitales. 8. Matriz de distribución. 9. Recomendaciones de almacenamiento, cuidado y uso pedagógico.	1. Los kits deben tener utilidad práctica para docentes, orientadores y equipos institucionales. 2. Deben incluir advertencia de que no reemplazan atención profesional. 3. Los contenidos de los Kit deben ser objeto de validación antes de su producción. 4. Debe garantizarse durabilidad de materiales 5. Debe dejarse trazabilidad de entrega con rectores o responsables designados. 6.Todos los elementos impresos, tableros y lonas deben garantizar su uso intensivo en entornos escolares. 7. No se aceptarán impresiones en papel o cartulinas sin procesos de laminado industrial, plastificado de alto calibre o encapsulado. Los textiles deben ser lavables y de alto tráfico. 8. Las especificaciones no exigen una marca tecnológica o editorial específica (ej. Apple, Samsung, etc.), sino que establecen el requerimiento funcional y de durabilidad. 9. Debe garantizarse y certificar que todos los materiales lúdicos, cuentos, ilustraciones y manuales cuentan con los debidos registros de propiedad intelectual o licenciamiento comercial, eximiendo a la entidad contratante de cualquier responsabilidad legal por plagio o uso indebido. 10. Las herramientas didácticas, dinámicas de juego, cuentos y manuales de usuario deben haber sido diseñados, construidos o avalados por profesionales idóneos con tarjeta profesional vigente. 11. El diseño metodológico debe contar con el respaldo de profesionales en: Psicología Educativa, Psicopedagogía, y/o Especialistas en Aprendizaje Experiencial. 12. Deberá aportarse las fichas técnicas metodológicas de cada herramienta.	Docentes, orientadores, equipos institucionales y demás integrantes de la comunidad educativa	Kits	10		7.500.000	75.000.000
							TOTAL		$ 292.725.332

PROYECTÓ:	*Diana Esperanza Ortiz Espitia - Subsecretaria de Salud Pública*	DIANA ORTIZ ESPITIA
REVISÓ:	*Diana Esperanza Ortiz Espitia - Subsecretaria de Salud Pública*	DIANA ORTIZ ESPITIA
APROBÓ:	*Luz Dary Murillo Gomez - Secretaria de Salud Municipal*	